

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS TORRELAVEGA S.A.

Esta Presidencia tomando en consideración que:

- Por acuerdo de esta presidencia se ha efectuado una convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Oficial 1ª Explotación para Aguas Torrelavega S.A.
- Las bases reguladoras han sido publicadas en BOC y en el tablón de anuncios de Aguas Torrelavega en fecha 18-10-2024, concediéndose un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de dicha publicación, a efectos de presentación de instancias por los interesados.

Concluido el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el art. 25 de los Estatutos de la sociedad municipal Aguas Torrelavega S.A, vengo en resolver:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran a continuación:

ADMITIDOS:

| APELLIDOS | NOMBRE |
|-----------------------|--------------|
| BECERRA CABEZAS | FELIPE |
| DIAZ FERNANDEZ | MIGUEL ANGEL |
| FUENTE MARDONES | ANGEL |
| GONZALEZ GONZALEZ | ROBERTO |
| LLORENTE DE LA ROSA | JUAN ANTONIO |
| OBREGON RUILOBA | BRUNO |
| ORUBE SAGREDO | AYRTON |
| PEREZ OLMO | MARIO |
| PEREZ RUIZ | PABLO |
| SAN MIGUEL MEDIAVILLA | VICTOR |
| SANCHEZ GOMEZ | JOSE RAMON |
| SANCHEZ VALLEJO | JOSE ANTONIO |
| SOTO GOMEZ | RICARDO |
| VILLAR GOITISOLO | PEDRO |

EXCLUIDOS:

| APELLIDOS | NOMBRE | MOTIVO |
|-----------------------|--------------|----------------------------------|
| FERNANDEZ CARMONA | JOSE VICENTE | NO PRESENTA CARNET DE CONDUCIR |
| SAN EMETERIO PEREZ | LUIS MIGUEL | FUERA DE PLAZO |
| SANCHEZ GIL PALOMARES | SARA | NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA |

SEGUNDO: Conceder un plazo de cinco (5) días naturales para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por la Comisión de Valoración, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente.

Torrelavega a 11 de noviembre de 2024



La Presidenta del Consejo de Administración
Fdo. Blanca Rosa Gómez Morante